

Carles Monclús Garriga

Profesor del Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural
IES Jordi de Sant Jordi, Valencia

En esta comunicación vamos a analizar cuáles son los principios que deberían regir las políticas culturales públicas en tanto que estas utilizan dinero de todos los ciudadanos para desarrollarse.

En muchas ocasiones se trabaja desarrollando proyectos y programas con éxito (se llenan las salas y se gestionan los recursos con eficacia) pero no se reflexiona suficientemente sobre qué principios guían estas acciones. Entendemos que son temas que hay que debatir y esta comunicación pretende ser una modesta aportación al debate.

La primera cuestión a plantearnos es si hay unos principios universales de la acción pública en cultura, ya que cada legítima opción política defiende distintos planteamientos y estrategias.

Desde nuestro punto de vista, por encima de las diferentes opciones hay unos principios que deberían constituir una especie de código deontológico de los profesionales que trabajan en el ámbito de la cultura. Unos principios que permitieran constituir un corpus teórico sobre el que los profesionales pudieran defender sus posiciones desde el nivel técnico. Unos principios que hay que debatir y analizar y que se deben basar en aquellas normas y derechos que hemos consensuado socialmente tanto a nivel autonómico, estatal, europeo, e incluso a nivel internacional a través de la UNESCO, como agencia de la ONU. Eso no excluiría los diferentes planteamientos que evidentemente deben proponer las diferentes opciones políticas que tienen la responsabilidad y legitimidad para gobernar, pero permitiría que en el nivel técnico hubiera un cierto consenso.

La comunicación está estructurada en tres apartados. En el primero analizaremos en qué consiste la política cultural y si esta es necesaria en nuestra sociedad, en el segundo haremos un recorrido histórico sobre las ideas fundamentales que han guiado la política cultural desde la Segunda Guerra Mundial y por fin abordaremos qué principios deberían ser desde nuestro punto de vista los que deberían guiar la acción pública en el ámbito de la cultura.

La acción pública en el ámbito de la cultura

¿En qué consiste la política cultural? ¿Hace falta una política pública en el ámbito cultural en nuestra sociedad? ¿Por qué hay que destinar una parte de los recursos económicos públicos a gasto cultural? Son preguntas que creemos que hemos de hacernos previamente.

Fernández (1991) nos dice que la política cultural es el *“conjunto estructurado de intervenciones conscientes de uno o más organismos públicos en la vida cultural”* y la UNESCO afirma que es el *“conjunto de prácticas sociales conscientes y deliberadas, de intervenciones o ausencia de intervenciones que tienen como objetivo satisfacer ciertas necesidades culturales mediante la utilización óptima de todos los recursos materiales y humanos de los que dispone una sociedad en ese momento”*.

Desde nuestro punto de vista la definición de Fernández tiene dos carencias importantes, en primer lugar hablar de vida cultural es un concepto demasiado ambiguo, y en segundo lugar política tanto se hace por acción como por omisión, de hecho en política cultural cuando se quiere actuar en favor de corrientes o manifestaciones culturales mayoritarias lo que se hace es no intervenir. Se deja que sea simplemente el mercado el que actúe. Podríamos poner ejemplos muy claros en el caso de políticas lingüísticas en favor de lenguas dominantes o de políticas de programación cultural que, no actuando de contrapeso a las corrientes artísticas dominantes, lo que contribuyen es a la desaparición de corrientes artísticas minoritarias.

En lo concerniente a la definición que hace la UNESCO, entendemos que hay un concepto que utiliza que es como mínimo cuestionable, el de necesidades culturales. ¿Hay necesidades culturales? Está claro que hay unas necesidades sociales mínimas, pero no está tan claro que haya y se puedan concretar unas necesidades culturales. En todo caso serían difícilmente concretables y valorables.

Desde mi punto de vista, la política cultural es el *conjunto estructurado de acciones y prácticas sociales conscientes y deliberadas (o ausencia de ellas) de los organismos públicos, (pero también de otros agentes sociales y culturales) en la cultura, entendida básicamente y de manera restringida como sector de actividades culturales y artísticas, pero también de manera indirecta y extensa como universo simbólico compartido por la comunidad.*

En esta definición quiero resaltar en primer lugar que la política se hace tanto por acción como por omisión, que política cultural hacen los organismos públicos, pero también la sociedad civil, y que aunque habitualmente entendemos la política

cultural como un conjunto de acciones sobre el sector de las actividades renombradas culturales o artísticas (es decir, aquellas que se caracterizan por el uso y manipulación de símbolos), toda política cultural, en tanto que actúa sobre contenidos simbólicos actúa sobre la cultura, entendida desde la antropología como aquel universo simbólico, costumbres, maneras de hacer y de pensar que comparte una comunidad o grupo humano.

Esta política cultural pública se realiza a través de acciones de reglamentación (leyes, decretos, órdenes, reglamentos), la promoción (subvenciones y ayudas) y la intervención directa (organización de actos, creación de grupos, formación). Y normalmente se desarrolla en tres grandes áreas de intervención: el patrimonio, las artes y la comunicación.

¿Es necesaria una política cultural desde las instituciones públicas? Está claro que desde determinadas posiciones ideológicas se piensa que la acción pública sólo debe crear "unas condiciones que estimulen el desarrollo y la creatividad cultural" pero no debe ir más allá. Se considera que en la medida en que los poderes públicos actúan, manipulan (en este sentido es interesante un artículo publicado en el diario El País (25-07-2004) de Mario Vargas Llosa titulado "Razones contra la excepción cultural" en que criticaba las medidas de protección al cine europeo y a cualquier tipo de manifestaciones culturales). Nosotros, al contrario, creemos que la acción pública se hace absolutamente necesaria por tal de reequilibrar los desequilibrios que produce el mercado y garantizar las posibilidades y, en definitiva, la libertad de acceso a las actividades culturales y a la creación. No obstante, se hace necesario reflexionar y debatir sobre cuáles son los principios a partir de los cuales hay que actuar, y eso intentaremos apuntar en la parte final de la comunicación.

Como decía, hay una razón de reequilibrar los desequilibrios del mercado, pero hay más potentes que justifican el gasto público en cultura. Sobre esta cuestión recuerdo una conferencia hace unos años de Pau Rausell, del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia, que después de desmontar toda una serie de razones que habitualmente se dan para defender la acción pública en cultura, concluía que finalmente sólo había una verdaderamente potente que era que hay una importante demanda en todos los estudios de opinión. Cuando a los ciudadanos se les pregunta si hay que destinar más recursos a la actividad cultural, la respuesta siempre es que sí. La sociedad demanda más inversión en cultura, e incluso aquellos ciudadanos que no asisten habitualmente a actividades culturales consideran que es bueno que las instituciones públicas dediquen más recursos a cultura, que eso enriquece y hace más "cultura" nuestra sociedad.

Tampoco podemos olvidar razones de tipo económico, las actividades culturales mueven mucho dinero y generan empleo, eso es una evidencia. Son también, sin

ningún tipo de dudas, un motor de otros sectores económicos, especialmente del turismo. Comienzan a haber muchos estudios sobre el impacto económico de las actividades culturales, pero a un nivel menos académico sobre este punto siempre me vienen a la cabeza las reclamaciones y exigencias del sector hostelero y de otros sectores económicos de Valls d'Àneu a las administraciones, para que subvencionaran el Festival Doctor Music cuando los organizadores decidieran trasladarlo a otro lugar.

Pero para mí hay una frase de Charles Darwin, el autor de la teoría de la evolución, que me da una razón aún más potente. *"Si pudiese regresar a vivir mi vida, me impondría la norma de leer poesía y de escuchar música como mínimo una vez a la semana. Así, quizá las partes de mi cerebro que ahora están atrofiadas habrían permanecido activas gracias al uso. La pérdida de estos gustos es la pérdida de la felicidad y puede ser perjudicial para el intelecto, o más probablemente, al carácter moral, ya que debilita las partes emocionales de nuestra naturaleza"*. Si admitimos que esta afirmación tiene algo de verdad, y el contacto con diferentes códigos estéticos y expresivos enriquece el cerebro y en definitiva la inteligencia, y constatamos que no todos los ciudadanos y ciudadanas tienen las mismas posibilidades de acceder a esa diversidad de códigos estéticos, se hace necesaria la acción de los organismos públicos. Hoy en día se habla mucho de la inteligencia múltiple, y yo creo que la sensibilidad que nos proporciona el contacto con diferentes formas de expresarse que tiene el ser humano contribuye de manera importante a desarrollar diferentes aspectos de esta inteligencia, que provee de recursos personales para acceder a un tipo de relaciones sociales y de herramientas para insertarse en la sociedad y en el mercado laboral.

Y no todos los ciudadanos tienen las puertas abiertas de la misma manera a determinadas actividades culturales, ya sea por ubicación geográfica, ya por barreras psicológicas, muy ligadas a procesos de socialización y aculturación en determinado ambiente social, que los hacen sentirse excluidos de determinadas manifestaciones artísticas y culturales porque no son propias de su clase social o ambiente cultural.

Posiblemente, esta sea una de las mayores desigualdades entre las clases sociales en nuestra sociedad, y actuar con la finalidad de promover el acceso y la participación a las actividades culturales por parte de todos los ciudadanos tiene unos efectos de compensación educativa y social a largo plazo más grandes posiblemente de los que puede lograr el sistema educativo (que por su propia estructura es mucho menos flexible). Seguramente esta afirmación es excesivamente atrevida, pero una de las razones por las que el sistema educativo está en crisis es porque ofrece un modelo cultural acotado muy lejano para muchas capas de la sociedad. La participación activa en actividades culturales genera integración en la medida

en que no estamos recibiendo un modelo cultural acotado sino que lo estamos construyendo entre todos. Eso exige necesariamente que las actividades culturales lleguen y participe toda la población, y de eso reflexionaremos en el último apartado, ya que en muchos casos organizamos actividades culturales desde las instituciones públicas y los usuarios siguen siendo las capas media y alta de la sociedad (con lo que esta finalidad de compensación no se consigue).

Finalmente, como veremos en el siguiente apartado, nuestra Constitución reconoce como un derecho el acceso y la participación de la ciudadanía en las actividades culturales. Es, por lo tanto, una responsabilidad de los poderes públicos.

Añadiría por último que, como dice Fernández (1991), la cultura “es un espacio político natural porque los conflictos y las tensiones son políticos y responden a intereses de tipo económico y los que se refieren al control del poder intelectual, es decir, la capacidad para influir sobre la sociedad a partir de la legitimación de productos culturales”.

Ideas fuerza de la política cultural

Podemos buscar el origen de las políticas culturales en la monarquía ilustrada, que comenzaba a actuar con vocación pública en aspectos culturales y artísticos, y en las actuaciones del Estado durante el siglo XIX y principios del XX en cuanto a protección y divulgación del patrimonio cultural, así como a la enseñanza de las artes, pero las ideas fuerza que realmente nos están influyendo en la política cultural en la actualidad tienen su origen en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial.

En el contexto de la posguerra se comenzaron a desarrollar políticas que garantizaran la cohesión social para evitar las convulsiones sociales que se habían producido desde finales del siglo XIX. Se comenzó a hablar de Estado del Bienestar y de la obligación de éste de garantizar unos mínimos a los ciudadanos en cuanto a prestaciones sanitarias, asistencia social, educación, prestaciones económicas de paro y de jubilación, etc.

En este contexto nace el concepto de *democratización de la cultura* como la idea de facilitar el acceso a la cultura (evidentemente a las actividades culturales, porque a la cultura en sentido antropológico accedemos todos los seres humanos a partir de que nacemos en determinada cultura y nos socializamos en ella).

Esta idea de facilitar el acceso nace en primer lugar de la constatación de que no todos los ciudadanos tienen las mismas posibilidades de acceso, en segundo lugar

porque los costes de producción de muchas actividades culturales y artísticas son cada vez más elevados y sin la subvención de las instituciones públicas tienen dificultades para mantenerse (es impensable por ejemplo que determinadas producciones en ópera, teatro o música clásica puedan garantizar su financiación simplemente con la venta de entradas) y, por último, en el convencimiento de que la sociedad precisa mantener en funcionamiento determinadas actividades culturales porque estas enriquecen a la sociedad y la hacen más “cultura”, como por ejemplo la música clásica, la ópera, los museos, el patrimonio arquitectónico, etc. Esta idea última es, sin ninguna duda, heredera de la Ilustración.

La idea de *democratización de la cultura* se hace presente en la Constitución Española de 1978 en el artículo 44.1 que dice “los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

A finales de los años 60 y en el contexto de las convulsiones producidas por la aparición de nuevos productos culturales como el rock o el cómic, que llegan a mucha población y en especial a la juventud, del surgimiento del concepto de *contracultura* como rechazo a la alta cultura o cultura oficial, la participación en las actividades culturales de grupos habitualmente alejados de ella, las ideas puestas a debate en el mayo del 68, la reclamación de participación de los jóvenes, aparece el concepto de *democracia cultural*. Un concepto que pone énfasis no en el acceso sino en la participación activa en la vida cultural de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La política cultural se debe basar en el fomento de la participación activa en las actividades culturales, y en esta participación como un derecho de los ciudadanos y ciudadanas. La ciudadanía debe ser un elemento activo y creador, y no sólo un elemento pasivo y receptor.

En el Informe final de la Conferencia Regional de la UNESCO de Helsinki (1972) se dice “*se trata menos de ampliar el acceso a un tipo de cultura ofrecido por grupos privilegiados que de promover una diversidad de expansión fundada en el pluralismo social y permitir a la mayoría una participación directa y activa en la vida cultural. En una época en la que un número cada vez mayor de jóvenes rechaza una cultura establecida en la que no reconocen ni el objeto ni la fuente de sus aspiraciones, la cultura debe ser más que nunca el fruto de la libertad. No sólo no debe estar al servicio de la propaganda política, sino que es preciso que, en bien de todos, se nutra de todas las corrientes del pensamiento*”.

Alrededor del concepto de *democracia cultural* nace la animación sociocultural como un modelo de acción que tiene como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo.

En la Constitución Española se recoge también esta idea de *democracia cultural* cuando en el artículo 9.2 se dice "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten plenitud y *facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*".

También en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se recoge en el artículo 27:

"1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a disfrutar de las artes y a participar del progreso científico y de los beneficios que resultan.

2. Cualquier persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales derivados de las producciones científicas, literarias y artísticas de las que sea autor."

La idea de la *democracia cultural* hace que se empiece a pensar en políticas integrales en las artes que no se centran solo en la exhibición. Una política integral, por ejemplo en teatro, exige acciones de programación de teatro, pero también exige formación, fomento de los grupos amateurs, apoyo a los grupos profesionales que comienzan, etc. Por otra parte es cierto que la idea de *democracia cultural* es siempre complementaria a la de *democratización de la cultura*, ya que es impensable promover la participación activa de los ciudadanos si antes estos no han tenido acceso a actividades culturales de calidad. Desde nuestro punto de vista para que alguien se motive a hacer teatro, música amateur o pintar (no necesariamente como camino hacia la profesionalización, sino como enriquecimiento personal y mejora de la calidad de vida) es necesario que antes haya asistido a obras de teatro, a conciertos o a exposiciones de pintura diversas y de calidad.

Durante los años 80, después de la crisis económica, y en el Estado español especialmente porque durante la transición democrática había aumentado de manera importante el gasto en cultura, se comienza a cuestionar que este gasto pueda seguir aumentando indefinidamente. Se da importancia a la necesidad de gestionar los recursos con eficacia y eficiencia y de analizar el impacto económico de las actividades culturales. Nace el concepto de gestión cultural. Al mismo tiempo se critica el énfasis en lo que se llama tallerismo, que se había propiciado desde la idea de democracia cultural. Comienza a aparecer el marketing en cultura y, en general, se avanza y se tecnifica mucho la profesión de los técnicos de cultura. Desde nuestro punto de vista eso ha sido en general positivo, pero a veces ha olvidado algunas

reflexiones que hemos estado haciendo en esta comunicación y que acabaremos de comentar en el último apartado.

No obstante, en los últimos años se vuelve a hablar en documentos de la UNESCO y en el Consejo de Europa de la necesidad de participación activa de los ciudadanos en las actividades culturales, ahora ya no sólo como derecho, sino como un factor importantísimo de cohesión social. En las sociedades multiculturales en las que estamos y a las que en el futuro vamos, las actividades culturales pueden ser un factor necesario para evitar el conflicto social.

Principios de la acción

A continuación, vamos a indicar una serie de principios que deberían estar presentes en las intervenciones en cultura.

a) Hay que hacer una planificación a medio y largo plazo, de carácter integral y partiendo del análisis del contexto.

No se puede actuar en la acción cultural desde la improvisación y la falta de objetivos a medio y largo plazo. Unos objetivos que deben ser públicos (por lo tanto incursos a crítica), y a poder ser (eso en la Comunidad Valenciana parece imposible a corto plazo) consensuados entre todas las fuerzas políticas. Estos objetivos deben tener un planteamiento integral en las tres grandes áreas de intervención cultural: el patrimonio, las artes y la comunicación, teniendo en cuenta su impacto en la calidad de vida de los ciudadanos y en la economía.

Por supuesto, estos objetivos deben nacer del análisis del contexto sobre el que actuamos. Un contexto determinado por una comunidad (con unos tramos de edad, unas características sociales y con unas percepciones sociales concretas) que vive en un territorio (con una historia, con unos determinados equipamientos, con unas redes asociativas y con una estructura económica concreta). Por lo tanto, unos objetivos muy útiles para determinada localidad pueden no ser útiles para otra. Se trata de que cada territorio ofrezca un proyecto singular y generador de identidad.

b) Hay que trabajar con el no-público y con quien no participa.

Debemos acercarnos al objetivo de que las actividades culturales que organizamos sean gozadas por todos o por la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas. No es admisible que a actividades pagadas o subvencionadas en parte con impuestos de todos asistan sólo un 15 por ciento de los ciudadanos y, normalmente, de un nivel adquisitivo y social medio o alto. Se dirá que a las actividades culturales asiste

quien quiere y que no se puede obligar a nadie a asistir, pero desde nuestro punto de vista, nuestro objetivo debe ser llegar a las personas que normalmente no van, aumentar el porcentaje de la población que asiste, porque es muy posible que no vayan porque o no han ido nunca o han percibido barreras psicológicas que les han hecho sentirse excluidos.

Las herramientas y técnicas que nos ofrece el marketing no deben servir sólo para que nuestras actividades estén llenas sino para que sean gozadas por un porcentaje cada día más grande de la población. Y eso, porque responde a un derecho de todos los ciudadanos y porque, como hemos visto antes, en nuestra Constitución se dice que los poderes públicos "promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".

Como dice Chias (1990), "lo que deberá evitarse es el *carácter elitista* en el ámbito sociocultural, el centralismo en la distribución territorial y *los elementos endogámicos* en la difusión" que en definitiva hacen que sólo un porcentaje muy pequeño de la población goce de las actividades culturales.

c) Hay que desarrollar actividades que faciliten la interacción entre el público y la obra.

Este punto está muy relacionado con el anterior. Muchas veces hay personas a las que su falta de experiencia previa o de conocimientos los impide interactuar con una determinada obra. Eso es muy normal en arte contemporáneo, cuando alguien ante una pintura no es que le guste o no le guste (que por supuesto eso es un derecho individual), sino que no entiende por qué el artista ha podido pintar aquellos garabatos. Pero eso también pasa a veces con determinadas corrientes musicales, o con determinadas propuestas escénicas. Experiencias como los talleres didácticos del IVAM van en esta línea. Debemos ser capaces de desarrollar propuestas en este sentido también para el público adulto y no sólo en artes plásticas. Y la animación sociocultural tiene mucho que decir aquí. Eso facilitará que la experiencia vivida sea más enriquecedora para todo el público. Debemos lograr que la interacción sea posible, y que el público construya el significado de la obra a partir de su actitud intelectualmente activa.

d) Hay que establecer mecanismos de colaboración con las redes asociativas.

La acción pública en cultura debe intentar integrar aquellas propuestas promovidas por la sociedad civil organizada. Debe establecer mecanismos de participación y debe tener en cuenta aquellas propuestas que provienen de los sectores más dinámicos del ámbito cultural, normalmente críticos con el poder pero siempre generadores de innovación. Lo que debemos intentar es que esta participación sea de

todos los sectores, incluso de los minoritarios, y también evitar que determinadas entidades con más poder quieran capitalizar y condicionar la acción pública.

e) Hay que hacer una intervención cultural desde aquí y ahora.

Y resulta que vivimos en una comunidad autónoma en la que conviven dos lenguas. El Estatuto de Autonomía aprobado el año 1982 en el artículo 7.4 dice “se otorgará protección y respeto especiales a la recuperación del valenciano”. No obstante, el valenciano continúa sufriendo una situación de lengua minorizada (según todos los estudios sociolingüísticos y la evidencia de una presencia muy escasa en los medios de comunicación), a pesar de ser definida como “lengua propia de la Comunidad Valenciana” por la Ley 4/1983 de Uso y Enseñanza del Valenciano.

Es por eso que sigue siendo obligación de las instituciones públicas apoyar y trabajar por la recuperación del valenciano y de la cultura vehicularizada en esta lengua.

f) Hay que promover y defender la diversidad.

Y hablamos de diversidad en sentido amplio. Diversidad de artes y de corrientes artísticas. El papel de las instituciones públicas es trabajar para que aquellas manifestaciones artísticas minoritarias o que no llegan al gran público puedan seguir desarrollándose. Los ciudadanos tienen derecho a acceder a códigos estéticos diversos y no sólo a aquellos que están presentes habitualmente en los medios de comunicación.

g) La acción en cultura debe surgir de los ciudadanos para llegar después a los visitantes.

Todos sabemos que una de las motivaciones de la política cultural es el impacto económico que tiene en otros sectores y, en especial, en el turismo. Eso es más cierto aún en un territorio como el nuestro en que el turismo es un sector económico fundamental.

No obstante, pensamos que el turismo no puede ser el eje de las acciones en cultura (no es admisible que determinados eventos culturales realizados aquí sean más conocidos fuera que por los propios ciudadanos de la comunidad). La ciudadanía debe ser el principal protagonista de las intervenciones y, en la medida en que eso genera identidad colectiva y participación, seguro que tendrá de manera indirecta un efecto positivo en el turismo.

h) Hay que mantener un espíritu proactivo desde los organismos públicos, hay que arriesgar en la innovación.

Los responsables políticos, y especialmente en el ámbito local, suelen tener una tendencia a arriesgar poco en los proyectos y programas culturales, para evitar la crítica. No obstante, son los organismos públicos los que tienen más posibilidades de innovar y desde nuestro punto de vista la responsabilidad de hacerlo. Se trata de posibilitar que artistas y colectivos artísticos tengan dónde poder comunicar su obra y potenciar la innovación.

Hay, además, una razón para innovar, la renovación expresiva junto a la calidad son claves para que la oferta de nuestro territorio se singularice. Y, en la medida en que sea singular, genera identidad y paralelamente mayor impacto económico. Al contrario, hacer aquello que se hace en otros lugares, estar siempre copiando otros proyectos elaborados para otros territorios hace que el impacto económico en otros sectores de la intervención en cultura sea menor.

i) Hay que llegar y potenciar la participación de los diferentes colectivos de ciudadanos.

La actividad cultural debe tener en cuenta los diferentes tramos de edad y colectivos presentes en el territorio: niños, jóvenes, adultos, mujeres, gente mayor, discapacitados... También se trata, en una sociedad cada día más multicultural, de trabajar para que aquellos colectivos, que por sus características culturales (inmigrantes o de minorías étnicas) tienen pocas posibilidades de expresar y de crear, puedan hacerlo.

j) Hay que recuperar y conservar el patrimonio colectivo, pero también reconceptualizarlo desde el presente con la participación de la comunidad para proyectarlo hacia el futuro.

Una de las áreas de intervención en cultura es el patrimonio. Es un área fundamental por la afirmación de la cohesión social, en tanto que configura identidad. Pero esta recuperación del patrimonio hay que hacerla desde la perspectiva de reconceptualizarlo desde el presente para proyectarlo hacia el futuro. Hay que crear y activar nuevo patrimonio colectivo, tanto bienes inmuebles (como por ejemplo, la recuperación de edificios de patrimonio industrial, alquerías, o edificios que han tenido importancia en la historia colectiva..), bienes muebles (creación de museos), como patrimonio inmaterial (fiestas, tradiciones, formas de vivir y trabajar...) porque eso genera identidad colectiva y de manera indirecta riqueza para la comunidad. Y también hay que reconceptualizar las tradiciones y el patrimonio desde los valores actuales.

k) La intervención cultural debe potenciar las posibilidades de expresión de los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías.

Las nuevas tecnologías de la información obran unas posibilidades de comunicación y de expresión insabidas hasta ahora. No obstante, la mayoría de la población es analfabeta tecnológica. Posibilitar recursos y formación para que todos los ciudadanos puedan acceder a las tecnologías de la información es un objetivo fundamental de la acción en cultura. También, por supuesto, hay que seguir potenciando y ofreciendo medios de comunicación públicos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas puedan expresarse.

l) Las actividades culturales no pueden ser sólo actividades de ocio.

Esta última cuestión es un poco difícil de concretar, pero yo creo que todos y todas tenemos claro de qué hablamos. Toni Puig (1997) lo explica muy bien cuando dice "las administraciones deben centrarse en la gestión cultural *de sentido para la vida calificada de los ciudadanos*" y eso lo enfrenta al "espectáculo para la diversión" que como dice él es necesario en nuestra sociedad pero no debe ser tarea central de la administración. Quizá sea tarea de la administración en determinados territorios en los que no hay oferta de ocio al alcance de los ciudadanos. Pero allá donde hay una importante oferta de ocio cultural privado, normalmente de artes y corrientes artísticas mayoritarias, la oferta pública debe ofrecer actividades culturales que ofrezcan alguna cosa más a la simple distracción. En definitiva, actividades útiles y con sentido para los ciudadanos que contribuyan a la reflexión y a la consecución de una sociedad más equilibrada y justa, es decir liberadoras del ser humano. Y eso no quiere decir que deban ser aburridas o indigeribles, sino que después de digerirlas no nos encontramos el estómago y el cerebro vacío, sino lleno de sugerencias y emociones.

A modo de despedida y de invitación a seguir

No sabemos si todas las reflexiones que hemos hecho serán compartidas por más gente. Evidentemente hay de discutibles. Pero desde nuestro punto de vista, es absolutamente necesario iniciar el debate. En una comunicación como esta sólo hemos pretendido lanzar una serie de reflexiones que desde hace un tiempo nos vienen a la cabeza y que queremos discutir con otros docentes y profesionales.

En el ámbito cultural hace falta reflexionar sobre cuestiones de principios, y no sólo sobre aspectos técnicos. Los datos sobre participación en las actividades culturales son para hacer pensar. Vivimos muertos de éxito porque llenamos los teatros, las exposiciones, sin analizar que posiblemente estamos subvencionando las artes con

dinero público y sólo son gozados por un porcentaje muy bajo de la sociedad. Y hay por supuesto un nivel de debate entre los diferentes encuentros políticos a través de los programas de actuación, pero también debe haber otro ámbito de debate entre los técnicos y entre aquellos que formamos a los técnicos.

La intervención pública en cultura sólo tiene sentido si mejora la vida de los ciudadanos y ciudadanas y contribuye a una sociedad más justa, equilibrada y cohesionada.

BIBLIOGRAFIA

- AAVV (1996) *Jornadas Europeas de Voluntariado Cultural. Octubre 1995. Mollina. Málaga*. Secretaría de Estado de Cultura. Ministerio de Educación y Cultura.
- AAVV (1998) *Informe mundial de la cultura 1998. Cultura, creativitat i mercats*. Centre UNESCO de Barcelona.
- ANDER-EGG, E. (1997) *Metodología y práctica de la animación sociocultural*. Ed. Humanitas
- ARIÑO, A. (1997) *Sociología de la cultura*. Ed. Ariel.
- BASSAND, M. (1992) *Cultura y regiones de Europa*. Oikós-tau / Diputació de Barcelona.
- BOIX, T.; VICHÉ, M. (1990) *Animación i gestió cultural*. Grup Dissabte.
- BONET, LL. Coord. (1995) *Diversitat cultural i polítiques culturals a Europa*. Fundació Jaume Bofill.
- CARBÓ, O.; CATALÀ, R. (1991) *Ecoterritorio y animación sociocultural*. Grup Dissabte.
- CHIAS, J. (1991) *El mercado son personas*. Mc Graw- Hill.
- CHIAS, J. (1999) *El mercado son todavía personas*. Mc Graw-Hill.
- CONSELL DE LES ARTS DE G.BRETANYA (1994) *Un futur creatiu*. Ajuntament de Barcelona.
- FERNÁNDEZ, E. (1991) *La política cultural. Qué es y para qué sirve*. Ed. Trea.
- LÓPEZ DE AGUILETA, I. (2000) *Cultura y ciudad. Manual de política cultural municipal*. Ed. Trea.
- MUNILLA, G.; ROS, A.; CREUS, J. MIRALLES, E. (2000) *Introducció a la gestió d'organitzacions culturals*. EDIUOC.
- PRATS, LL. (1997) *Antropología y patrimonio*. Ariel Antropología.
- PUIG, T. (1992) *Animación sociocultural, cultura y territorio*. Ed. Popular.
- PUIG, T. (1997) "Gestionemos la cultura de la ciudad con los ciudadanos" en TRILLA, J. (Coord.) *Animación sociocultural. Teorías, programas y ámbitos*. Ariel.
- RAUSELL KÖSTER, PAU (1999) *Políticas y sectores culturales en la Comunidad Valenciana*. Edit. Tirant Lo Blanch. València.
- VICHÉ, M. (1999) *Una pedagogía de la cultura. La animación sociocultural*. Libros Certeza.
- WILLIS, P. (1998) *Cultura viva. Una recerca sobre les activitats culturals dels joves*. Diputació de Barcelona.
- ZUBIRÍA, S.; ABELLÓ, I.; TABARES, M. (1998) *Conceptos básicos de administración y gestión cultural*. Cuadernos de Iberoamérica. Organización de Estados Iberoamericanos.